Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000112988531

Fecha de emisión de la Cédula 1 de octubre de 2026

Sr/a: CLAUDIA ROXANA GIANNASCA - TILLERIA GONZALEZ ANDREA AGUSTIN

Domicilio: 27227812074

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 49** sito en **Callao 635 - Piso 4° - CABA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 88/2025 caratulado:

TILLERIA GONZALEZ, ANDREA AGUSTIN c/ SAN PATRICIO SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Se notifica resolucion que antecede
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20208384482 - EDUARDO JAVIER BENDAYAN

26000112988531

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25

JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 49

88/2025

TILLERIA GONZALEZ, ANDREA AGUSTIN c/ SAN PATRICIO SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO

Buenos Aires, mayo de 2026 .-GAC

Intímese a la actora como se solicita, bajo apercibimiento de tener por no presentado el acuerdo. Notifíquese con copia del escrito.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO

JUEZ

Firmado por: HORACIO F. ROBLEDO, JUEZ

#39653935#501966399#20260518122828004

SOLICITA SE INTIME. :

Dr. EDUARDO JAVIER BENDAYAN, abogado, inscripto al tomo 47 Folio 605 CPACF, CUIT 20-20838448-2, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, apoderado de SAN PATRICIO SEGUROS S.A de ratificando los domicilios procesales y electrónicos constituidos en estas actuaciones en relación con los autos TILLERIA GONZALEZ, ANDREA AGUSTIN c/ SAN PATRICIO SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO , respetuosamente digo:

Atento a lo proveido por VS con fecha 4.09.2025 , es que vengo por el presente a solicitar a VS intime al actor a cumplir con el previo ordenado en dicho auto y posteriormente se homologue el acuerdo arribado en las actuaciones de referencia.

Proveer de conformidad

Sera justicia